

Santiago, 12 de julio de 2024.

Señor Alan Martin Menéndez
Director Escuela de Postgrado
Facultad de Filosofía y Humanidades
Presente

Estimado señor Director:

Por la presente comunico a usted la **Aprobación** del Examen de Calificación de la estudiante de Doctorado en Historia, **Isabel Farías Velásquez**, el día 11 de julio de 2024 por parte de la Comisión Examinadora constituida por el profesor **Marcelo Sánchez Delgado**, las profesoras **Azun Candina Polomer** y **María Elisa Fernández Navarro** (Profesora Tutora) y el profesor **José Manuel Zavala Cepeda** (Ministro de Fe).

La Comisión Examinadora, luego de haber escuchado la exposición de la Srta. Farías titulada ***El discurso eugenésico en el problema de la habitación popular, Santiago de Chile, 1936-1952*** y de acuerdo al Art. 15 del Decreto Exento N° 0031969 del 30 de noviembre de 2020, ha resuelto aprobar la presentación y, por lo tanto, la candidata está facultada para proseguir sus estudios de Doctorado en Historia y presentar el respectivo proyecto de tesis en conformidad con el Art. 16 del mismo Decreto Exento.

Sin perjuicio de lo anterior se le recomienda a la estudiante tener en consideración en su proyecto de tesis lo siguiente:

La integración de autores indicados por parte de la comisión; evaluar una eventual reducción del periodo de estudio en función de la magnitud de fuentes; tener presente la poca factibilidad de un análisis comparativo internacional; dimensionar la necesidad de especificar la perspectiva conceptual de su trabajo más allá del amplio campo de la Historia Cultural o de conceptos como biopolítica.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

José Manuel Zavala Cepeda
Coordinador del Doctorado en Historia

Copia a: Isabel Farías Velásquez.